****

**LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE**

Dirección General de Sistemas

Jefatura de la Unidad de Soporte Técnico y Telecomunicaciones

Dirección de Apoyo a Usuarios

Fecha: abril 2024

ÍNDICE

[Glosario. 3](#_Toc162866311)

[1. Descripción de la adquisición. 4](#_Toc162866312)

[*1.1.* *Nombre de la adquisición:* 4](#_Toc162866313)

[*1.2.* *Objetivo general:* 4](#_Toc162866314)

[2. Alcance. 4](#_Toc162866315)

[*2.1.* *Requisitos generales:* 4](#_Toc162866316)

[3. Entregables. 5](#_Toc162866317)

[*3.1.* *Durante la presentación de propuestas:* 5](#_Toc162866318)

[*3.2.* *Al inicio del contrato:* 5](#_Toc162866319)

[*3.3.* *Entregables para el pago:* 5](#_Toc162866320)

[*3.4.* *Al término del contrato:* 5](#_Toc162866321)

[4. Penas convencionales 6](#_Toc162866322)

[5. Condiciones generales. 6](#_Toc162866323)

[*5.1.* *Conceptos generales:* 6](#_Toc162866324)

[6. Formato para presentación de la propuesta y forma de pago. 6](#_Toc162866325)

[7. Mecanismos de evaluación. 7](#_Toc162866326)

[8. Responsables técnicos del Tribunal Electoral. 7](#_Toc162866327)

[9. Firmas. 7](#_Toc162866328)

# Glosario.

**3ds MAX:** Programa de creación de gráficos y animación 3D desarrollado por Autodesk.

**ABBYY FineReader:** Programa de reconocimiento óptico de caracteres.

**Adobe Acrobat Pro:** Programa que permite crear, convertir, editar, compartir y firmar archivos PDF en cualquier lugar y en cualquier dispositivo.

**Adobe Illustrator**: Es un editor de gráficos vectoriales que sirve, entre otras cosas, para la ilustración como rama del arte digital, técnica o de diseño gráfico

**AutoCAD:** Programa de diseño asistido por computadora utilizado para dibujo 2D y modelado 3D.

**AutoCAD LT:** Software CAD que se utiliza para el dibujo, el diseño y la documentación 2D con precisión.

**Creative Cloud:** Servicio de Adobe que da a los usuarios acceso a los programas de diseño gráfico, edición de video, diseño web y servicios en la nube.

**DGS**: La Dirección General de Sistemas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

**Empresa**: Persona física o moral encargada de proporcionar el licenciamiento solicitado en el presente documento.

**Personal**: Son las personas que el proveedor designe para proporcionar el servicio solicitado en el presente documento.

**Proveedor**: Persona física o moral encargada de proporcionar el equipamiento solicitado en el presente documento.

**Tribunal Electoral**: El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

# Descripción de la adquisición.

## *Nombre de la adquisición:*

Suscripción a herramientas de ofimática para atender las necesidades de las áreas solicitantes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

## *Objetivo general:*

Contar con herramientas de software que permitan la colaboración, así como la elaboración de contenidos audiovisuales creados para la comunicación del Tribunal Electoral, así como el tratamiento de documentos electrónicos en formato PDF.

# Alcance.

## *Requisitos generales:*

Se requiere la renovación del software siguiente:

| Partida | Cantidad requerida | Unidad de Medida | **Tipo** | **Requerimientos** |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | 1 | Licencia | Suscripción  anual | Adobe Creative Cloud   * En su última versión liberada por el fabricante. * Renovación a partir del 15 de diciembre de 2024. * ID Contrato: EC71D491C17C81167E2A * Cuenta de administración: **licenciamiento.tepjf@te.gob.mx.** |
| 2 | 85 | Licencia | Suscripción  anual | Adobe Acrobat Pro   * En su última versión liberada por el fabricante. * Renovación a partir del 15 de diciembre de 2024. * ID Contrato: EC71D491C17C81167E2A * Cuenta de administración: **licenciamiento.tepjf@te.gob.mx.** |
| 3 | 1 | Licencia | Suscripción  anual | Adobe Illustrator   * En su última versión liberada por el fabricante. * Renovación a partir del 15 de diciembre de 2024. * ID Contrato: EC71D491C17C81167E2A * Cuenta de administración: **licenciamiento.tepjf@te.gob.mx.** |
| 4 | 4 | Licencia | Suscripción  anual | Autodesk AutoCAD   * En su última versión liberada por el fabricante. * Renovación a partir del 25 de diciembre de 2024. * ID Contrato: 110004619885 * Cuenta de administración: **licenciamiento.tepjf@te.gob.mx.** |
| 5 | 2 | Licencia | Suscripción  anual | Autodesk AutoCAD LT   * En su última versión liberada por el fabricante. * Renovación a partir del 25 de diciembre de 2024. * ID Contrato: 110004619885 * Cuenta de administración: **licenciamiento.tepjf@te.gob.mx.** |
| 6 | 2 | Licencia | Suscripción  anual | Autodesk 3ds Max   * En su última versión liberada por el fabricante. * Renovación a partir del 25 de diciembre de 2024. * ID Contrato: 110004619885 * Cuenta de administración: **licenciamiento.tepjf@te.gob.mx.** |
| 7 | 5 | Licencia | Suscripción  anual | ABBYY FineReader   * En su última versión liberada por el fabricante. * Renovación a partir del 05 de diciembre de 2024. * Per seat * PO Number: X06445040101 |

# Entregables.

## *Durante la presentación de propuestas:*

El proveedor participante deberá entregar junto con su propuesta técnica:

* Currículum Vitae, en el que demuestre experiencia mínima de 1 año para la venta, implementación o soporte de licenciamiento de software, por lo que la experiencia deberá avalarlo con al menos un contrato, pedido o factura realizada en los tres últimos años en los productos, y con información de al menos tres contactos de sus principales clientes con la siguiente información: razón social, nombre, cargo, teléfono y dirección electrónica para que el Tribunal Electoral pueda corroborar la información, si así lo requiere.
* Carta, en papel membretado del licitante y firmada por su representante legal dirigida al Tribunal Electoral en la bajo protesta de decir verdad estipule que el proveedor es distribuidor autorizado del software solicitado.

## *Al inicio del contrato:*

1. El proveedor debe proporcionar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la entrega de las licencias, un documento en el que se indique la siguiente información:
   * Nombre y números telefónicos de los contactos (Técnicos y Administrativos).
   * Procedimiento para levantar reporte (contactos telefónicos y correo).
   * Matriz de escalamiento.
   * Listado con las partidas adjudicadas.
2. En caso de que las licencias entregadas sean mediante descarga de su sitio de internet, el proveedor adjudicado deberá entregar carta membretada y firmada por su representante legal donde describan las especificaciones de la licencia y el procedimiento de descarga.

## *Entregables para el pago:*

El proveedor, al momento de la entrega deberá presentar la factura y comprobante fiscal digital de conformidad al contrato.

## *Al término del contrato:*

Para liberación de fianza de cumplimiento:

Solicitar oficialmente la liberación del documento aludido una vez cumplido el contrato.

# Penas convencionales

Para el presente procedimiento, la pena convencional se aplicará de conformidad con lo dispuesto en los artículos 133, 134 y 135 según sea el caso del acuerdo General que regula los procedimientos de adquisición, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y los demás aplicables a los casos de incumplimiento.

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas por parte del proveedor en los contratos o pedidos dará lugar a la imposición de una pena convencional.

Por tanto, el incumplimiento de los alcances establecidos en el presente Anexo Técnico hará acreedor al prestador de servicios de la penalización de 10 al millar diario por el monto establecido en el contrato que derive del presente procedimiento.

En el caso de que el proveedor no entregue las licencias, en el plazo pactado en el instrumento jurídico respectivo, por causas imputables a él, el tribunal podrá aplicar una pena convencional por atraso, equivalente al monto que resulte de aplicar el diez al millar diario del valor que importen las licencias pendientes de entrega, la cual no excederá del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. En caso de que exceda el monto de la garantía, se considerará que existe incumplimiento, iniciando el procedimiento de rescisión administrativa en los términos del presente Acuerdo.

El importe que resulte de la pena por atraso se descontará del pago que se le deba realizar al proveedor o contratista.

# Condiciones generales.

## *Conceptos generales:*

* Las licencias deben ser conforme a lo especificado en el presente documento.
* El Tribunal Electoral requiere hacer uso del licenciamiento solicitado, por lo cual, las licencias deben ser entregados y liberadas conforme a la vigencia solicitada.
* Las licencias se adjudicarán por partida conforme se describen en el apartado **2.- Alcance** del presente documento.
* No se deberán considerar servicios de instalación de las licencias.
* El proveedor adjudicado no podrá subcontratar a ninguna otra empresa para proporcionar los requerimientos descrito en este documento.

# Formato para presentación de la propuesta y forma de pago.

| **Partida** | **Descripción** | | **Costo unitario** | **Cantidad requerida** | **Importe** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | Adobe Creative Cloud | |  | 1 |  |
| 2 | Adobe Acrobat Pro | |  | 85 |  |
| 3 | Adobe Illustrator | |  | 1 |  |
| 4 | Autodesk AutoCAD | |  | 4 |  |
| 5 | Autodesk AutoCAD LT | |  | 2 |  |
| 6 | Autodesk 3ds Max | |  | 2 |  |
| 7 | ABBYY FineReader | |  | 5 |  |
|  |  |  |  | **SUBTOTAL** |  |
|  |  |  |  | **IVA** |  |
|  |  |  |  | **TOTAL** |  |
|  |  |  |  |  |  |

El Tribunal Electoral realizará los pagos dentro de los quince días hábiles posteriores a la presentación de la factura correspondiente, una vez que cumpla con los requisitos fiscales y administrativos que se requieran, después de recibidos los bienes, de conformidad con lo establecido en el presente documento y a entera satisfacción de la Dirección General de Sistemas.

# Mecanismos de evaluación.

Para el presente procedimiento de adquisición, el mecanismo de evaluación será a través de la aplicación del criterio de evaluación binario, el cual consiste en determinar la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

# Responsables técnicos del Tribunal Electoral.

El líder de proyecto responsable de la DGS será la Jefatura de la Unidad de Soporte Técnico y Telecomunicaciones a través de la Dirección de Apoyo a Usuarios.

# Firmas.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Elaboró** |  | **Revisó** |  | **Vo. Bo.** |
| Ing. Sergio Fabián Gutiérrez Delgado  Director de Apoyo a Usuarios |  | Lic. Luis Ernesto Maríz Ramírez  Jefe de Unidad de Soporte Técnico y Telecomunicaciones |  | Ing. Carlos Frausto López  Director General de Sistemas |